



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



AÑO 6 • NÚMERO 56 • 30 DE ENERO DE 2012

CONTENIDO

I. CONSEJO UNIVERSITARIO

- Acta de la sesión ordinaria del Consejo Universitario del 29 de noviembre de 2011.

3

Acuerdos:

- Aprobación del tarifario de colegiaturas e inscripciones y derechos escolares de servicios académicos para el periodo 2012.
- Se mantiene sin incrementar el tarifario y se homologa el cobro a 21 programas de maestrías y doctorados que están en el PNP.

INSTITUTOS

II. ICB:

- Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas, sesión del 28 de noviembre de 2011.

7

III. IIT:

- Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, sesión del 14 de noviembre de 2011.

12

IV. IADA:

- Acta de Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, sesión del 16 de noviembre de 2011.

15

V. ICSA:

- Acta de Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, sesión del 14 de noviembre de 2011.

18

VI. CONVENIOS

- Convenio específico de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Leggett & Platt Automotive Group de México, S. A. de C. V. **24**

- Convenio específico de colaboración que celebran el Colegio de la Frontera Norte, A. C. y la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. **29**

- Convenio específico de colaboración que celebran la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y Controles de Presión de Ciudad Juárez, S. A. de C. V. **33**



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN EL AULA MAGNA DE RECTORIA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, DE DECLARO LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE.-----

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.
3. Correspondencia
4. Asuntos generales

PUNTO UNO. - El Secretario del Consejo paso lista de presentes y existiendo el quórum que marca el reglamento y una vez aprobado el orden del día, dio inicio la sesión.

PUNTO DOS.- Acto seguido, el Secretario del Consejo, procedió a dar lectura a la Acta de la sesión del días 28 de Octubre, y no habiendo observación alguna se decidió. *APROBARLA POR UNANIMIDAD.*

PUNTO TRES.- **CORRESPONDENCIA**
Del Lic. Ricardo Duarte Jáquez, Director General de Servicios Administrativos somete a consideración del H. Consejo Universitario la propuesta del tarifario de colegiaturas e inscripciones y derechos escolares de servicios académicos para el periodo 2012 informando lo siguiente:

- Se mantiene sin incrementar el tarifario en consideración de las condiciones económicas y sociales que imperan en nuestra comunidad solamente se homologa el cobro a 21 programas de maestrías y doctorados que están en el PNPC. *Se aprobó*

Del Comité Electoral

Dando una reseña del comportamiento en las elecciones electorales universitaria, que se llevaron a cabo sin contratiempos anexando el informe con los nombres de las y los consejeros técnicos de cada instituto y de las y los consejeros universitarios, propietarios y suplentes para el periodo 2012.

El Dr. Víctor Orozco Orozco Defensor de los Derechos de los Universitarios solicita autorización al H. Consejo Universitario para rendir el informe de la Comisión de los Derechos de los Universitarios en la próxima sesión de consejo.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

El presidente del consejo informa que nuestra institución fue notificada de que obtiene la cobertura anual 2011 El Refrendo a la Calidad en el 100% de sus programas, no solo arribamos sino que hemos logrado mantenernos, tanto por la SEP, la subsecretaría de educación superior y ANUIES, el día 15 de diciembre de nos estará entregando este reconocimiento y es un logro de toda la comunidad universitaria

Igualmente informa que ya se están sentando las bases para la construcción del Centro de Investigación en Innovación de Desarrollo Científico, Desarrollo Tecnológico y Comercialización de Tecnología en C. U.

En el mismo tenor informa de las licitaciones que se han realizado por parte de la Dirección General de Servicios Administrativos de lo que va a ser la ampliación de la infraestructura de la U.A.C.J.

- Creación de un gimnasio universitario de alto rendimiento
- Un edificio multifuncional de la UACJ en Cuauhtémoc
- Edificio multifuncional de la UACJ en Nvo. Casas Grandes y
- Un nuevo edificio en Ciudad Universitaria.

A partir de enero se estarán promoviendo los Talleres de Bellas Artes en la División Multidisciplinaria de Nvo. Casas Grandes y próximamente en Cuauhtémoc.

Dr. Hugo Staines Orozco, Director de I.C.B. informa que, en plática sostenida con el C. Rector y el C. Rector de la Universidad Autónoma Metropolitana donde se cuenta con clínicas establecidas para el manejo y tratamiento de los trastornos del sueño, nos propone, que a través de la universidad, se realicen talleres para capacitar recurso humano e instalar en un corto tiempo una clínica del sueño en I.C.B.

Lic. Rene Soto Cavazos, Director de I.C.S.A informa, que el día 15 del presente se publicaron los resultados del premio estatal de Ciencia y Tecnología, convocada por el Gobierno del Estado y en esta publicación se otorgo una mención honorífica al Dr. Jorge Alberto Silva Silva por su contribución a la difusión y divulgación de la ciencia.

Igualmente informa que los días 7, 8 y 9 de nov. en la Cd de Monterrey Nuevo León, se llevó a cabo el Concurso de Juicios Orales, convocado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales, INACIPE donde participaron dos equipos de la U.A.C.J. en la eliminatoria regional, obteniendo primero y segundo lugar.

Así mismo hace una atenta invitación a los trabajos de la Cátedra Patrimonial Federico Ferro Gay los cuales se estarán celebrando los días 5 al 9 de diciembre en el Auditorio Jesús Macías en ICESA, analizando los temas de Charles S. Pierce y Ludwig Wittgenstein.

Lic. Laura Galicia Robles, Directora de I.A.D.A. informa que en el mes de octubre fue evaluado el programa de Música por los CIES otorgando el nivel 1.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Mtro. Antonio Guerra Jaime, Director de I.I.T. Informa, que la Dra. Perla García Casillas el día 6 de diciembre recibirá mención honorífica por el Consejo de Ciencia y Tecnología.

Notifica que la Dra. Aidé Maldonado, obtuvo el primer lugar nacional de tesis de grado de Doctor, organizado por los Institutos Tecnológicos.

Por último notifica, que se recibió un correo informando que, el día 25 de nov. del año en curso en la Cd. de México se llevó a cabo la reunión de la Comisión Técnica de Certificación en Talento de NICE, (Normalización y Certificación Electrónica A. C.) decidió reconocer al Centro de Ingeniería de Software como Centro Evaluador Acreditado en el Estándar Arquitectura de Software.

El presidente del consejo comenta, que ya con la información documentada, reconoce el trabajo a quienes en la reunión anterior de consejo, fueron nombrados por unanimidad responsables del proceso electoral realizado en días pasados, no solo a los representantes de la comisión electoral universitaria sino también de los institutos.

PUNTO CUATRO.-

ASUNTOS GENERALES

El presidente del consejo agradece la asistencia a esta reunión y se da por concluida la sesión, donde se estará citando para el próximo mes.

UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, AL NO HABER MÁS ASUNTOS PENDIENTES QUE TRATAR, PREVIA PREGUNTA EXPRESA POR PARTE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, SI EXISTE ALGUN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN O A LA INTEGRACIÓN DEL ACTA APROBADA ANTERIORMENTE Y AL NO HABERSE MANIFESTADO EN ESE SENTIDO LOS INTEGRANTES DE ESTE H. CONSEJO, SE DIÓ POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.-----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA.-----

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 11 FRACCION VII, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL LIBRO DE ACTAS, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----

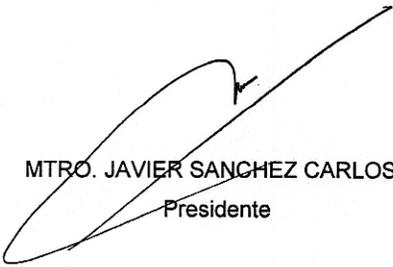
SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO QUE OBRA AGREGADA AL DIARIO DE DEBATES DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2011, TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE ESTA SESIÓN, ENCONTRÁNDOSE EN LOS ARCHIVOS DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO.-----



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2011, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 4 FRACCION IV INCISO A) DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UACJ.-----


MTRO. JAVIER SANCHEZ CARLOS
Presidente


M. C. DAVID RAMIREZ PEREA
Secretario



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

En Ciudad Juárez, Chih., siendo las 9:00 hrs. del día lunes 28 de noviembre de 2011, inicia la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Biomédicas en el Audiovisual “Jesus Trejo” edificio D, bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Lista de presentes.
- II. Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior
- III. Reconocimiento a alumnos con más alto promedio en el semestre enero-junio 2011.
- IV. Reconocimiento a docentes con más alta calificación en la Evaluación Docente en el semestre enero – junio 2011.
- V. Lectura de Correspondencia
- VI. Asuntos Generales
- VII. Clausura

I. Lista de presentes.

Posterior al pase de lista se declara QUORUM LEGAL.

II. Lectura del Acta de la sesión anterior.

En virtud de que el acta fue enviada por correo electrónico a todos los integrantes del H. Consejo Técnico con 72 hrs de anticipación se pregunta a los asistentes si existe alguna enmienda o aclaración a la misma. Al no existir sugerencias de cambios al acta por parte de los Consejeros se somete a votación y

Se aprueba por Unanimidad

III.- El presidente del H. Consejo Técnico procede a entregar los reconocimientos a 45 alumnos de los diferentes Programas Académicos que obtuvieron el más alto promedio durante el semestre febrero-junio de 2011.

IV.- El Presidente del H. Consejo Técnico procede a la entrega de Reconocimiento a 22 docentes de los diferentes Departamentos que obtuvieron la más alta puntuación en la evaluación docente durante el semestre febrero-junio de 2011.

El Presidente del H. Consejo felicita tanto a los alumnos como a los docentes y los invita a continuar por ese camino de responsabilidad, de entrega, compromiso, capacidad y preparación que hacen de la práctica diaria de la educación en el área biomédica una materia de excelencia.

IV.-Lectura de Correspondencia.

El Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud notifica que se otorga valor curricular al II Diplomado en Obesidad y Nutrición Clínica el cual organiza la Asociación Mexicana de



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

Diabetes en Chihuahua, A.C. sede en Ciudad Juárez, llevándose a cabo de enero a junio de 2012, lo anterior en virtud de que anteriormente se habían otorgado valor curricular al I Diplomado en Obesidad y Nutrición Clínica, el cual contenía los mismos créditos, programa y los facilitadores eran los mismos.

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

También el Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, notifica al H. Consejo Técnico los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente(s)
M.C. Jorge Franco Balderas	Asistencia al Diplomado de Coordinación de Órganos con fines de Trasplante.	México D.F.	Del 17 de Octubre al 25 de Noviembre 2011.	Mtro. Pablo Barac Angulo
M.C. Guadalupe Muñoz Muñoz	Conocer proyectos que se desarrollan actualmente en la material de salud comunitaria.	Universidad de Murcia España	Del 14 al 18 de Noviembre de 2011.	Lic. Yuri Lorena Flores Gonzalez
MCSP. Esperanza Medel Gonzalez	Participara como evaluador en el proceso de acreditación del programa de Optometría.	Universidad Nacional Autónoma de México.	Del 14 al 18 de Noviembre de 2011.	Mtra. Elizabeth Huerta Carbajal
M.C. Oscar Vera Diaz	Asistencia al VEITH Simposium	Nueva York	Del 15 al 18 de Noviembre de 2011.	M.C. Enrique Ibarra Paz
M.C. Eduardo René Morales Cruz	Asistencia al Congreso de la CONTU	Veracruz, Ver.	Del 16 al 19 de Noviembre de 2011.	Clases concluidas

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

El Dr. Alejandro Martínez Martínez, Jefe del Departamento de Ciencias Químico Biológicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud de año sabático para el **Mtro. Baltazar Corral Diaz**, docente de Tiempo completo, para el periodo comprendido 1º. De enero al 31 de diciembre de 2012.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se turna a el H. Consejo Académico para revisión y aprobación en su caso.

También el Jefe del Departamento de Ciencias Químico-biológicas, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud para otorgar valor curricular al evento **XIV Jornadas Científicas** que organiza la Asociación de Propietarios de Laboratorios Clínicos de ciudad Juárez, A.C. y que se llevarán a cabo del 24 al 26 de noviembre en las instalaciones del Instituto.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

También el Jefe del Departamento de Ciencias Químico-Biológicas, notifica al H. Consejo Técnico los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente (s)
Dr. José Alberto López Díaz	Impartición de conferencia en la Semana Académica de la Facultad de Ciencias Naturales 2011 y evaluador de trabajos de investigación categoría estudiantil.	Querétaro, Qro.	31 de octubre al 4 de noviembre de 2011	Mtra. Aracely Orozco Erives
Dra. Mónica Galicia García	Colaboración con el Departamento de Química e Ingeniería Bioquímica de la Universidad de Akron en base a proyecto autorizado de PROMEP-NPTC y Ciencia Básica de CONACYT.	Akron, Ohio	31 octubre al 4 de noviembre de 2011.	Dra. Rosa Saucedo Acuña
Dr. Antonio De la Mora Covarrubias	Asistencia 2da. Sesión de la VI Cátedra CUMex de Biología "Juan Luis Cifuentes Lemus".	Los Mochis, Sin.	9 al 11 de noviembre de 2011.	Certificado en UACJ –On line
Dr. Marcos Lizarraga Escobar	Trabajo de campo proyecto "Diversidad de Macromicetes en la Reserva de la Biosfera El Pinacate y Gran Desierto de Altar	Hermosillo, Sonora.	27 al 30 de octubre de 2011.	Por viaje de estudios de Biología; se suspendieron las clases y en postgrado sustituyó la Dra. Helvia Rosa Pelayo Benavides.
-Dr. Pablo Antonio Lavin Murcio	Consultas públicas del Proyecto "Ordenamiento Ecológico Regional Barrancas del Cobre"	Creel y Guachochi, Chih.	10 y 11 de noviembre de 2011.	Dra. Miroslava Quiñónez
Dr. Raymundo Rivas Cáceres	Consultas públicas del Proyecto "Ordenamiento Ecológico Regional Barrancas del Cobre"	Creel y Guachochi, Chih	10 y 11 de noviembre de 2011.	No tiene clase esos días.
Dr. Emilio Álvarez Parrilla	Presentación de trabajos en el Congreso Internacional Society for Nutraceutical and Functional Foods.	Sapporo, Japón.	14 al 17 de noviembre de 2011.	Clases ya cubiertas con anticipación.
Dra. Laura De la Rosa Carrillo	Presentación de trabajos en el Congreso Internacional Society for Nutraceutical and Functional Foods.	Sapporo, Japón	14 al 17 de noviembre de 2011.	M en C. Alejandra Vargas Caraveo.
M en C. Baltazar Corral Díaz	Presentación de ponencia "Evaluación de variedades de algodón por tres años en el Valle de Juárez Chihuahua" en el XXXVI Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo.	Campeche, Campeche.	21 al 25 de noviembre de 2011.	Clases concluidas.
Dr. Pedro Osuna Ávila	Presentación de ponencia "Efecto de azospirillum brasilense como biofertilizante en tres tipos de chiles en el Noroeste de Chihuahua" XXXVI Congreso Nac. de la Ciencia del Suelo.	Campeche, Campeche	21 al 25 de noviembre de 2011.	Clases concluidas.
M en C. Guillermo Bojorquez Rangel	Salida para trámite ante Oficina de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, referente para examen de grado doctoral.	México, D.F.	28 y 29 noviembre de 2011.	Clases concluidas.
Dr. Marcos Lizarraga Escobar	Estancia de Investigación en el Departamento de Biología Vegetal de la Facultad de Biología de la Universidad de Alcalá	Alcalá de Henares Madrid España	27 de noviembre al 17 de diciembre de 2011.	Clases concluidas.
M en C. Evangelina Olivas Enríquez	Presentación de ponencia "Efecto de azospirillum brasilense como biofertilizante en tres tipos de chiles en el Noroeste de Chihuahua" en el XXXVI Congreso Nacional de la Ciencia del Suelo.	Campeche, Campeche	21 al 25 de noviembre de 2011.	Clases concluidas.
M en C. Evangelina Olivas	Defensa de Tesis Doctoral en la Facultad de Agricultura y Zootecnia Universidad	Durango, Durango	14 al 16 de diciembre de	Clases concluidas.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

Enriquez	Juarez, Estado de Durango		2011.	
Dr. Antonio De la Mora Covarrubias	Participación en el IV Encuentro Nacional de Profesionales de la Investigación y Desarrollo Tecnológico CONACYT.	Nuevo Vallarta, Nayarit	6 al 10 de diciembre de 2011.	Clases concluidas.
Dr. Emilio Álvarez Parrilla	Participación en el IV Encuentro Nacional de Profesionales de la Investigación y Desarrollo Tecnológico CONACYT	Nuevo Vallarta, Nayarit	6 al 10 de diciembre de 2011.	Clases concluidas.

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

El Secretario General del AGREPEAC-ICB, pone a consideración del H. Consejo Técnico la solicitud de cambio de categoría de la docente **Edna Margarita Rico Escobar** actualmente con categoría PTB-1 y que de acuerdo a los requisitos que marca el Estatuto del Personal Académico de esta Institución le corresponde la PTC.

Solicitud aprobada por el H. Consejo Técnico y se turna a el H. Consejo Académico para revisión y aprobación en su caso.

El Jefe del Departamento de Estomatología, notifica al H. Consejo Técnico los docentes adscritos a su Departamento que no impartirán las asignaturas a su cargo por motivos que se anotan.

Docente	Actividad/Evento	Lugar	Fecha	Suplente (s)
C.D. Roberto de Jesus Mendoza De Elias	Evaluador externo Internacional de la visita de evaluación de la Licenciatura de cirujano Dentista de la Universidad Latina de San Pedro Costa Rica.	San Pedro, Costa Rica	Del 28 de noviembre al 2 de diciembre de 2011.	Clases culminaron

El H. Consejo Técnico se da por enterado.

El M.C. Carlos E. Cano Vargas, solicita la ratificación del nombramiento del Dr. Luis Javier Casanova Cardiel como Coordinador del Programa de Gerontología, nueva oferta educativa en Ciudad Universitaria que inició el 17 de enero de 2011 y Dr. Edson Francisco Estrada Meneses como Coordinador del Programa de Entrenamiento Deportivo a partir del 24 de octubre de este año.

El H. Consejo Técnico ratifica los nombramientos.

El Presidente del H. Consejo les da la más cordial bienvenida y le informa que tanto la Jefatura como la Dirección del Instituto estarán apoyándolos en las gestiones que se necesiten para el buen funcionamiento de los Programas Educativos a su cargo.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Biomédicas

H. Consejo Técnico

También informa que se recibió queja de algunos alumnos del Programa de Médico Cirujano en contra de otro alumno del mismo Programa con fecha 3 de noviembre de 2011, en donde se quejaban sobre la actitud inapropiada .

Dicho caso se turna a la Comisión asignada por el Consejo Técnico para una vez entrevistadas ambas partes se informa al H. Consejo Técnico la resolución.

Nombre	titulo	Programa
Arminé Garcia Martínez	Consejera Técnica alumna	Cirujano Dentista
Maria Guadalupe Zamudio Alvidrez	Consejera Técnica alumna	Enfermería
Miroslava Quiñonez	Consejera Técnica Maestra	Post Q-B
Wendolyne Peraza Mercado	Consejera Técnica Maestra	Química
Katya Aime Carrasco Urrutia	Coordinadora de Química	Química

V.- Asuntos Generales

El presidente del H. consejo Técnico informa que próximamente se llevará a cabo la Posada del personal académico de I.C.B. que tendrá lugar el jueves 15 de diciembre a las 14 hrs. con la finalidad de tener un momento de convivencia previa a las fiestas navideñas.

También informa que próximamente se llevará a cabo la develación de la placa del Dr. Mario Valenzuela, docente adscrito al Programa de Biología recientemente fallecido, y que él se pondrá en contacto con la familia para programar el evento en el cual participarán las autoridades de la UACJ y los integrantes del H. Consejo Técnico, quedando como fecha tentativa el día 23 de enero "Día del Biólogo".

VI.- Clausura.

Al no haber otro asunto que tratar y siendo las 9:53 hrs. se da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Técnico.

A t e n t a m e n t e

"Por una vida científica
Por una ciencia vital"

M.C. Hugo S. Staines Orozco
Presidente del H. Consejo Técnico

C.D. Daniel A. Constandse Cortez
Secretario del H. Consejo Técnico



Instituto de Ingeniería y Tecnología
H. Consejo Técnico

Acta

Siendo las 17:20 horas del día 14 de Noviembre del 2011, dio inicio la Sesión Ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ingeniería y Tecnología, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de Asistencia
2. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Anterior
3. Lectura de Correspondencia
4. Asuntos Generales

1. LISTA DE ASISTENCIA:

Se procede a pasar lista de asistencia, se declara quórum legal para llevar a cabo la sesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se da Lectura al Acta de la Sesión Anterior, celebrada el 18 de Octubre del 2011, no habiendo enmienda alguna en la misma,

SE APRUEBA

Antes de dar inicio al siguiente punto se solicita autorización para que se exponga el proyecto "Manejo Integral de Residuos" del cual se había comentado en la sesión anterior.

3.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

- 3.1 Se da lectura a las siguientes Notificaciones del H. Consejo Académico
- ✓ Notificación al C. JUAN DE DIOS COTA RUIZ de la aprobación de su cambio de categoría a PTC.
 - ✓ Notificación de dictamen de DINNOVA correspondiente al Rediseño de las Cartas Descriptivas del Programa de Doctorado en Ciencias de los Materiales.

- 3.2. Solicitud de la C. LILIANA MUÑOZ SILVA MAT. 51988, para su reactivación así como la revisión de su situación académica para efectos de titulación del Programa de Maestría en Ing. Ambiental y Ecosistemas.

SE APRUEBA

- 3.3. Solicitud para ampliar el prerrequisito a las materias que se mencionan a continuación correspondientes al programa de Maestría en Ing. Eléctrica. (Se anexa Acta de Academia)

CLAVE	MATERIA	PREREQUISITOS
MIE000707	COMUNICACIONES DIGITALES AVANZADAS	18 CR.
MIE000807	COMUNICACIONES INALÁMBRICAS	18 CR.
MIE000907	DETECCIÓN DE SEÑALES Y ESTIMACIÓN	18 CR.
MIE001007	COMPRESIÓN DE SEÑALES	18 CR.
MIE001107	TEORÍA DE LA INFORMACIÓN	18 CR.
MIE001207	WAVELETS Y BANCOS DE FILTROS	18 CR.
MIE001307	PROCESAMIENTO DE IMÁGENES	18 CR.



Instituto de Ingeniería y Tecnología H. Consejo Técnico

MIE001407	COMUNICACIÓN DE DATOS	18 CR.
MIE001507	REDES DE COMPUTADORAS AVANZADAS	18 CR.
MIE001607	REDES DE COMPUTADORAS INALÁMBRICAS	18 CR.
MIE001707	SEGURIDAD EN REDES	18 CR.
MIE001807	INTRODUCCIÓN A LOS MEMS	18 CR.
MIE001907	DISEÑO AVANZADO DE MEMS	18 CR.
MIE002007	SENSORES E INSTRUMENTACIÓN MEMS	18 CR.
MIE002107	FUNDAMENTOS DE SEMICONDUCTORES	18 CR.
MIE002207	DISEÑOS DE CIRCUITOS INTEGRADOS	18 CR.
MIE002307	ELECTRÓNICA AVANZADA	18 CR.
MIE002607	RECONSTRUCCIÓN DE IMÁGENES	18 CR.
MIE002700	VISIÓN POR COMPUTADORA	18 CR.
MIE002800	SISTEMAS NO LINEALES	18 CR.
MIE002900	CONTROL APLICADO	18 CR.
MIE003000	CONTROL AUTOMÁTICO	18 CR.
MIE003100	CONTROL POR MODOS DESLIZANTES	18 CR.
MIE003200	SENSORES Y ACONDICIONAMIENTO DE SEÑALES	18 CR.
MIE003300	INSTRUMENTACIÓN DE ELECTRÓNICA AVANZADA	18 CR.

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.4. Solicitud de aprobación a los cambios realizados en el Plan de Estudios del Programa de Ing. en Sistemas Computacionales, éstos consisten en que las materias que se mencionan a continuación pasen a ser TEÓRICAS en lugar de Teórica-Prácticas, con igual valor de 8 créditos (Se anexa Acta de Academia del 11 de Noviembre)

MATERIA	CLAVE
PROGRAMACIÓN I	IEC981000
PROGRAMACIÓN II	IEC981100
SISTEMAS WEB I	IEC981300
SISTEMAS WEB II	IEC981400
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS I	IEC110296
PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS II	IEC210396

SE APRUEBA PARA SER ENVIADO AL H. CONSEJO ACADÉMICO

- 3.5 Se notifica la autorización los siguientes permisos:
DR. ABRAHAM LEONEL LÓPEZ LEÓN para realizar una estancia de investigación en la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo en el período del 26 al 31 de Octubre del año que transcurre.
- 3.6. **DR. ALFREDO GRANADOS OLIVAS** solicito autorización para ausentarse del 11 al 19 de Noviembre del año en curso, para asistir al evento WATEC 2011 organizado por la embajada de Israel en México

SE APRUEBA

- 3.7. Se da lectura a solicitudes de permiso de los siguientes docentes:
- ✓ **MTRO. CÉSAR LEONARDO GONZÁLEZ PINZÓN** asista al evento CERMA 2011 que se llevará a cabo del 15 al 18 de Noviembre en la Cd. de Cuernavaca Morelos.
 - ✓ **DR. HÉCTOR GARCÉS**, para asistir a la XXII Reunión Internacional de Otoño de Comunicaciones, Computación, Electrónica, automatización, robótica y exposición Industrial a realizarse en Acapulco Gro. del 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del año en curso.
 - ✓ **DR. JORGE SALAS PLATA MENDOZA Y MTRA. ANGELINA DOMÍNGUEZ CHICAS**, para realizar una visita al Instituto para las Soluciones Sustentables de



Instituto de Ingeniería y Tecnología H. Consejo Técnico

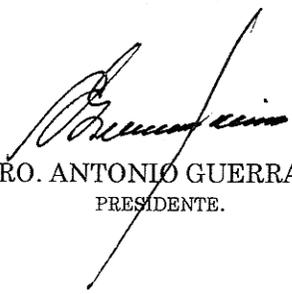
la Universidad de Portland ausentándose del 27 al 29 de Noviembre del año que transcurre.

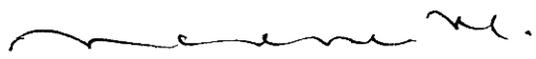
- ✓ DR. JUAN FRANCISCO HERNÁNDEZ PAZ Y DRA. CLAUDIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ para ausentarse del 28 de Noviembre al 02 de Diciembre para asistir al Congreso Internacional Zing Nanomaterials Conference 2011 que se llevará a cabo en la ciudad de Xcaret, Quintana Roo. Para presentar Poster y artículo respectivamente.
- ✓ DR. VICTOR MANUEL HINOSTROZA ZUBÍA, para asistir a la 22ª Reunión Internacional de Otoño de Comunicaciones, Computación, Electrónica, Automatización, Robótica y Exposición Industrial ROC&C 2011 para presentar su ponencia "Uso re Radio Cognitiva para Asignación Dinámica de Espectro en Bandas no Licenciadas, que se llevará a cabo en Acapulco, Gro., del 27 de Noviembre al 03 de Diciembre del año en curso.

SE APRUEBA

- 3.8 Solicitud del MTRO. FERNANDO HERMOSILLO PÉREZ para gozar de AÑO SABÁTICO para el periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012, esto de acuerdo al estatuto del personal Académico de la UACJ Capítulo V, Artículo 24, durante este tiempo trabajará en un proyecto de integración para el laboratorio de automatización industrial, que consistirá en el diseño y manufactura de la estructura para un brazo robótico Fanuc LR Mate 100 i, de tipo gantry en un solo eje, para dicha estructura se utilizará pipe & joint systems de Samsung. (Se anexa solicitud del Mtro. Hermosillo y cronograma de actividades)
- 3.9 Se informa el reporte de actividades entregado por el Dr. Gilberto Velázquez Ángulo de su visita a la Cd. de México del 17 al 21 de Octubre pasado.

No habiendo otro asunto que tratar sé da por terminada la sesión, siendo las 18:15 horas del mismo día.


MTRO. ANTONIO GUERRA JAIME,
PRESIDENTE.


M.A. NORMA R. MARTÍNEZ MARTÍNEZ,
SECRETARIA.



Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte H. Consejo Técnico

Siendo las 9:00 horas del día 16 de noviembre del 2011 y habiendo quórum legal se da inicio a la reunión del H. Consejo Técnico del Instituto de Arquitectura, Diseño y Arte, precedido por la Lic. Laura Galicia Robles bajo el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de presentes
- 2.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior
- 3.- Lectura de Correspondencia
- 4.- Horarios y Planta Académica periodo enero-junio. 2012
- 5.- Horarios Exámenes ordinarios agosto – diciembre, 2011
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura

Se dio lectura del acta y fue aprobada por unanimidad.

Correspondencia Recibida

Los alumnos José Manuel Ibarra Leurin y Adán García Molina, consejeros técnicos por el programa de Música abordaron los siguientes puntos durante la sesión del Consejo Técnico de noviembre del presente año.

- Falta de Pianistas acompañantes para los recitales finales.
- Suspensión frecuente de clases sin previo aviso por ensayos del Coro para las presentaciones de las óperas.

Se revisará la posibilidad de obtener recursos para el pago de pianistas así como solicitar una plaza permanente para cubrir esta necesidad. La Lic. Galicia solicitó se avise con tiempo a los estudiantes cuando se suspendan las clases por motivo de las presentaciones de la orquesta.

La C. Norma Jacqueline López Cruz, matrícula no. 82624 solicitó se le tome en cuenta la materia de Aula Virtual, Teorías Contemporáneas de la Arquitectura con clave no. ARQ142000, impartida por el Mtro. Sergio Moreno. Se envía a Servicios Académicos para su revisión.

Los Jefes de Departamento presentaron las plantas docentes para el semestre enero – junio de 2012 de los programas de Arquitectura, Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano, Doctorad en Estudios Urbanos, Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño Industrial, Publicidad,

Maestría en Estudios y Procesos Creativos en Arte y Diseño, Música, Artes Visuales y Teoría y Crítica del Arte, así como los calendarios de exámenes ordinarios

El Lic. Ivan Jiménez Arzaga, Coordinador de Extensión del I.A.D.A. solicitó revisión de la propuesta para el desarrollo del Diplomado: Desarrollo Web Standards, el cual se pretende programar para el semestre enero – junio del 2012 dentro de la oferta de educación continua. Se envía para su autorización a Servicios Académicos

La Mtra. Norma Calleros Morales, Coordinadora de Control Escolar presentó fechas de inscripciones para alumnos de nuevo ingreso y reingreso para el periodo enero – junio del 2012.

Asuntos Generales

La Lic. Laura Galicia Robles, informó que el día 17 del presente mes se llevarán a cabo las elecciones para Consejeros Técnicos y Universitarios 2012 de I.A.D.A. donde participarán alumnos y docentes.

El Mtro. Sergio Villalobos Saldaña, Coordinador del Programa de Diseño Industrial invitó a la exposición final de Diseño Industrial VI con la presentación de proyectos de titulación la cual se llevará a cabo el día 26 en Galerías Tecnológico.

La Lic. Blanca Nevárez, Coordinadora de COBE-IADA informó que el día de hoy se cierra la convocatoria de las becas de fortalecimiento del Gobierno Federal únicamente para Ciudad Juárez en la modalidad de vinculación, servicio social y excelencia dijo también que esta abierta la convocatoria para beca socio-económica la cual aplica a alumnos con calificación superior a 8.0.

El Lic. Ivan Jiménez Arzaga, informó que se llevó a cabo la Carrera Pedestre en la cual obtuvo el 1er. Lugar la alumna Ailin Hernández del programa de Arquitectura. También informó que las Jornadas Académicas están programadas del 28 de noviembre al 01 de diciembre.

La Lic. Dolores García Flores, Coordinadora del Programa de Artes y Oficios invitó al cierre de actividades con la exposición final los días 10 y 11 de diciembre.

La Lic. Esperanza Yepo Yong, Coordinadora del Programa de Diseño de Interiores invitó a la exposición final el día 02 de diciembre en C.C.U. e informó que en el Congreso Internacional de Interiorismo realizado en Puerto Vallarta participaron con 9 proyectos obteniendo el 6º. lugar.

La Mtra. Erika Rogel Villalba, Coordinadora de CADAC informó que se encuentra el proceso de selección de los nuevos Profesores de Tiempo Completo, también solicitó un espacio dentro de las Jornadas Académicas para presentar un reporte sobre los recursos ejercidos en el 2011.

La Mtra. Mónica Curiel García, Coordinadora de la Maestría en Estudios y Procesos Creativos en Arte y Diseño, informó que el día 25 de noviembre se llevara a cabo la 1º. Reunión Informativa del posgrado para la convocatoria 2012.

La Dra. Elvira Maycotte Pansza, Coordinadora de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano invitó a la presentación del libro "Espacio Público y de Género en Cd. Juárez, Chih." el día 01 de diciembre en la Sala Audiovisual del edificio G1, también informó que se presentaron en el 2º. Congreso de Ciudades Fronterizas con docentes y alumnos quienes participaron como

ponentes.

Así mismo, comentó que el día 30 de noviembre al 1º. de diciembre dentro de la XVI Jornadas Académicas se llevará a cabo el VI Seminario permanente de Investigación Urbana.

El Mtro. Carlos García Ruiz, Coordinador del Programa de Música invitó al concierto de la Orquesta Sinfónica de la UACJ con la obra El Cascanueces los días 10 y 11 de diciembre en el Teatro Paso del Norte.

La Lic. Michelle Páez Martínez invitó para que asistan a la 2º. Expo-Colectiva el día 17 de noviembre al 1º. de diciembre en la cual habrá una plática llamada "Bazar del Monumento. Un Proceso Cultural de todos y todas".

La Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, informó que se llevó a cabo el Coloquio Internacional de las tradiciones el cual se realizó a la par del evento Altares y Tumbas, se tuvo la participación de docentes de la UACJ, invitados nacionales y alumnos del posgrado, este evento fue coordinado por los Dres. Rutilio García y Efraín Rangel.

Siendo las 10:15 a.m. se da por terminada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico


LIC. LAURA GALICIA ROBLES
PRESIDENTA DEL H. CONSEJO TECNICO


MTRA. GUADALUPE GAYTAN AGUIRRE
SECRETARIA DEL H. CONSEJO TECNICO



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

Acta de la sesión celebrada el día 14 de Noviembre de 2011

Siendo las doce horas del día catorce de noviembre del dos mil once y habiendo el quórum legal correspondiente, inicia la sesión ordinaria del Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración presidida por el Mtro. René Javier Soto Cavazos, Director del Instituto, en su calidad de Presidente del Consejo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia
2. Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación en su caso
3. Correspondencia recibida
4. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia.

Se procedió al pase de lista y se declaró la existencia del **quórum legal**.

2.- Lectura del acta de la sesión anterior.

Después de su lectura, el acta fue **aprobada por unanimidad de votos**

3.- Correspondencia recibida:

Escrito firmado por la Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, en el cual propone la extensión para los campus Cuauhtémoc y Casas Grandes del Programa de Incubadora de Empresas de la UACJ, la cual depende del Centro de Innovación y Desarrollo de Organizaciones (CIDO).

Se aprueba por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

Escrito que presenta la Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, en el cual propone la ampliación del Programa de Incubadora de Empresas de la UACJ, la cual depende del Centro de Innovación y Desarrollo de Organizaciones (CIDO) de la UACJ.

Propuesta aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico.

Escrito firmado por el Dr. Julian Alberto Alvarez Hernandez, Coordinador del Programa de Turismo, en el cual solicita su recategorización por haber obtenido el grado de Doctor en Ciencias de Administración con la tesis denominada "Evaluación de la Experiencia Turística en el Estado de Chihuahua" el día 7 de Noviembre en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Solicitud que se aprueba por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito que presenta el Dr. Jesus Antonio Camarillo Hinojosa, Profesor investigador del programa de Licenciatura en Derecho en el cual solicita su recategorización por haber obtenido el grado de Doctor en Derecho con mención honorífica con la tesis denominada "legalidad y legitimación de la interpretación constitucional", el día 31 de octubre del presente, en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Solicitud que por unanimidad de votos se aprueba y se envía al H. Consejo Académico para su conocimiento.

Escrito firmado por la Mtra. Roxana Espinoza Órnelas, Profesora Investigadora del Programa de Psicología, en el cual informa no haber utilizado la descarga Académica que se le concedió debido a cuestiones de salud por lo que solicita que la descarga se autorice a partir del año 2012.

Solicitud aprobada por unanimidad de votos, para enviar al H. Consejo Académico, para su revisión.

Escrito firmado por el Dr. Rodolfo Rincones Delgado, Profesor investigador, en el cual presenta el segundo informe de actividades realizadas durante el cuatrimestre del año sabático, que comprende de mayo a septiembre de 2011.

Este H. Consejo se da por enterado y lo aprueba por unanimidad de votos.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

Escrito firmado por la Dra. Sandra Bustillos Duran, Profesora Investigadora, en el cual presenta el segundo informe de actividades realizadas durante el cuatrimestre del año sabático que comprende el periodo mayo – septiembre 2011.

Este H. Consejo se da por enterado y lo aprueba por unanimidad de votos.

Escrito firmado por el Dr. Raúl Quintero Novoa, en cual solicita Año Sabático durante el periodo enero-diciembre 2012, debido a que realizará la investigación denominada "Análisis comparativo y seguimiento de la pobreza en Brasil y México, a través de la evaluación de los programas que se han implementado para su reducción" en conjunto con la Universidad Federal de Bahía en el Salvador, Brasil en el marco del programa Brasil-México (BraMex)

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito que presenta el Mtro. Jose Luis Chávez Viguera, profesor del Departamento de Ciencias Sociales en el cual solicita Año sabático durante el periodo enero-diciembre 2012, debido a que concluirá con la tesis denominada "Exilio y memoria. Componentes existencias en la construcción de una identidad escindida en el exilio republicano español de 1939 en México".

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito que presenta la MC. Patricia Vazquez Ramírez, Maestra del Programa de Licenciatura en Psicología miembro del cuerpo académico número 35, en el cual con fundamento en el Capítulo V, Cláusula No. 50 Capítulo Segundo, artículo cuarto del Contrato Colectivo del Sindicato del personal académico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, solicita año sabático debido a que se dedicará al estudio del Doctorado en Terapia Familiar y de Pareja.

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito firmado por el Dr. Rigoberto Lasso Tiscareño en el cual solicita año sabático a partir del semestre enero – junio 2012, debido a que realizará una investigación sobre Educación Superior Comparada del programa de licenciatura en Educación, respecto a programas semejantes de la Universidad de UTEP y Nuevo México de Estados Unidos y de la Universidad de la Umbría Italia.

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

Dictamen que presenta la comisión integrada por el Prof. Miguel Angel Garcia, Coordinador de la Académica de Técnicas de Investigación Documental, Mtra. Dolores Araceli Arceo, Coordinadora del Programa de Licenciatura en Historia y la Srita. Diana Elena Garcia Zubia alumna consejera propietaria del programa de Derecho, referente a la solicitud del alumno Cesar Humberto Garcia Perez del programa de Historia, quien solicitó la revisión de un trabajo final, el cual la comisión determinó ser improcedente.

Este H. Consejo se da por enterado y lo aprueba por unanimidad de votos.

Dictamen que presenta la comisión integrada por el Mtro. Enrique Anchondo López, Coordinador del Programa de Psicología, el Mtro. Gilberto Vargas Gonzalez, Coordinador del Programa de Maestría en Filosofía y la C. Diana Elena Garcia Zubia, Consejera alumna técnica propietaria del programa de Derecho, en torno a la investigación que se realizó en el caso de los estudiantes del campus Ciudad Universitaria lo cuales se sorprendieron consumiendo marihuana en las instalaciones del campus, en el cual se determinó que los alumnos se hacen acreedores a la sanción que marca el Art. 39 del Reglamento de los Deberes Responsabilidades y Sanciones de los Integrantes de la Comunidad Universitaria la cual es una **Amonestación Privada.**

Este H. Consejo se da por enterado y lo aprueba por unanimidad de votos. Acto seguido el Presidente el H. Consejo instruyo al Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, Secretario del Consejo Técnico y al Mtro. Enrique Anchondo López, integrante de la comisión para que notifiquen la resolución a los alumnos involucrados

Escrito que presentan el Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades y la Mtra. Dolores Araceli Arceo Guerrero, Coordinadora del Programa de Licenciatura en Historia, en el cual con fundamento en el Capítulo 10 art 30 fracción 2 de la Ley orgánica de esta Universidad así como del Capítulo IV Art 12, fracción 2 del Reglamento de los Institutos de esta Universidad proponen el rediseño curricular del Programa de Licenciatura en Historia.

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito firmado por la Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas en el cual propone una nueva Oferta Académica la "Licenciatura en Diseño y Gestión de Pymes", de la cual se anexa la documentación correspondientes.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración

H. Consejo Técnico

Solicitud aprobada por unanimidad de votos para ser enviada al H. Consejo Académico para su revisión.

Escrito que presenta el Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Director de este instituto en el cual presenta el listado de las personas que se propusieron para representar a este H. Consejo Técnico ante las mesas de votación durante el proceso de elecciones el pasado 17 de Noviembre del presente.

Este H. Consejo se da por enterado y lo aprueba por unanimidad de votos.

Asuntos Generales

La Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informa que el día 29 de Noviembre el Dr. Alfonso Toscano Moctezuma asistirá a la Cd. de México a una entrevista con el comité evaluador del PNPC de CONACYT, para que la Maestría en Administración entre a los Programas de Calidad.

La Mtra. Laura Estela Anguiano Herrera, Jefa del Departamento de Ciencias Administrativas, informa que el 9 de Noviembre a las 18:00 se inauguró el V Congreso Nacional de Turismo y la Cátedra Patrimonial "Sergio Molina".

El Mtro. Ramón Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades, informa que la Maestría Doctorado en Investigación Educativa Aplicada será defendida ante CONACYT el día 25 de Noviembre del presente, por parte del Dr. Jesús Humberto Burciaga.

El Mtro. Ramón Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades informa que se llevara a cabo la firma de un convenio con el Municipio donde se canaliza un monto de \$ 2,000,000 pesos para apoyar diferentes proyectos, así como también mencionó que se presentaría el modelo del observatorio ante la Universidad de Veracruz, en el Puerto de Veracruz.

El Mtro. Ramon Chavira Chavira, Jefe del Departamento de Humanidades informa que el día sábado 12 de Noviembre se llevó a cabo el evento Padre-Hijo, madre-Hija en el marco del proyecto SABEMOS II entre la UACJ-UTEP, en el cual se rifaron 17 despensas por parte del instituto para los padres de familia.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Instituto de Ciencias Sociales y Administración
H. Consejo Técnico

El Mtro. Juan I. Camargo Nassar Jefe del Departamento de Ciencias Jurídicas, informa que se llevó a cabo el Concurso de Juicios Orales convocado por el Instituto Nacional de Ciencias Penales en el cual asistieron dos grupos del Programa de Licenciatura en Derecho los cuales obtuvieron un primer y segundo lugar, el primer lugar participara el 21 de Noviembre a nivel nacional.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con cincuenta y siete minutos se da por concluida la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración.

**“POR UNA VIDA CIENTÍFICA,
POR UNA CIENCIA VITAL”**

Mtro. Rene Javier Soto Cavazos
Presidente



Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar
Secretario

UACJ/AG/282/2011

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MAESTRO ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UACJ" Y POR LA OTRA PARTE, LEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR EL SEÑOR JACOB PIKAART, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, EN LO SUCESIVO "LA EMPRESA", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-Declara "LA UACJ", por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las Leyes Orgánicas contenidas en los Decretos 346/73, 198/78, publicados en los Periódicos Oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del País, del Estado y de los Municipios.

IV- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 otorgada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente Convenio.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.-Declara “LA EMPRESA”, por conducto de su representante

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No. 7,545 (siete mil quinientos cuarenta y cinco) de fecha diez de octubre de mil novecientos noventa, otorgada ante la fe del Licenciado Aureliano González Baz, Notario Público No.1, en ejercicio para el Distrito Judicial Bravos, Estado de Chihuahua, originalmente bajo la denominación CABLE BERGEN DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Posteriormente mediante la Escritura Pública No. 22,333 (veintidós mil trescientos treinta y tres) de fecha nueve de agosto de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo Gómez Meléndez, Aspirante al Ejercicio del Notariado, Adscrito a la Notaría No.28 del Distrito Judicial Bravos por separación temporal de su titular Lic. Oscar Cayetano Becerra Tucker, se protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas de fecha siete de julio de 2006, en la que se tomó entre otros acuerdos, cambiar la denominación de la Sociedad para quedar como **LEGGETT & PLATT AUTOMOTIVE GROUP DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: Operar como una entidad manufacturera, ya sea como una empresa maquiladora de exportación dedicada al ensamble, manufactura, reparación, reconstrucción, investigación y desarrollo y producción industrial de todo tipo de bienes y productos en los términos del Decreto para el Desarrollo y Operación de la Industria Maquiladora de Exportación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de junio de 1998 y sus modificaciones de fechas 13 de noviembre de 1998, 30 de octubre y 31 de diciembre de 2000.

3.- Que la Personalidad del Sr. Jacob Pikaart, como Apoderado Legal, se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública No. 42,484 de fecha 19 de enero de 2011 otorgada ante la fe del Licenciado Leopoldo Gómez Meléndez, Aspirante al Ejercicio del Notariado, Adscrito a la Notaría Pública No. 28 para este Distrito Judicial Bravos, por separación temporal de su titular el Licenciado Oscar Cayetano Becerra Tucker. Manifestando el citado Apoderado Legal que el Poder y las facultades otorgadas con las que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocadas ni modificadas, ni han concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Calle Pimenteros #5435, Colonia Infonavit Aeropuerto, C.P. 32698 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con “**LA UACJ**” en éste Convenio.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en “**LA EMPRESA**”, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Por virtud del presente convenio, **“LA EMPRESA”** se compromete a proporcionar las facilidades a **“EL ESTUDIANTE”** para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en **“LA EMPRESA”**, en un área directa relacionada con la profesión de **“EL ESTUDIANTE”**.

En consecuencia, **“LA EMPRESA”** permitirá a **“EL ESTUDIANTE”** la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a **“EL ESTUDIANTE”** en el desarrollo de sus actividades en **“LA EMPRESA”**.

Por su parte, **“EL ESTUDIANTE”** se obliga a realizar las actividades que **“LA EMPRESA”** le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.

Las actividades que **“EL ESTUDIANTE”** realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo “A” (Requisición de estudiante)) de este convenio y las demás que le sugiera e indique **“LA EMPRESA”** para su desarrollo profesional integral. Se entiende por interinato a la participación de los alumnos en **“LA EMPRESA”** con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA

El establecimiento donde **“EL ESTUDIANTE”** desarrollará su interinato será el ubicado en Calle Pimenteros # 5435, Colonia Infonavit Aeropuerto en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por **“LA EMPRESA”**, mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTUDIANTE”

“EL ESTUDIANTE” realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga **“LA EMPRESA”** al respecto. En caso de no apearse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según **“LA EMPRESA”** considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de **“EL ESTUDIANTE”** mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre **“EL ESTUDIANTE”** y el personal de **“LA EMPRESA”**, deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de **“LA UACJ”** quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

“EL ESTUDIANTE” se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica **“EL ESTUDIANTE”** deberá acreditar a **“LA EMPRESA”** haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de **“EL ESTUDIANTE”** impedirá el acceso a **“LA EMPRESA”** y al interinato.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre **"LA EMPRESA"** y **"EL ESTUDIANTE"**.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

"EL ESTUDIANTE" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a **"LA EMPRESA"**. Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de **"LA EMPRESA"** y será considerada como *"Secretos Industriales"* en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

SÉPTIMA.- PRESTACIÓN

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, **"EL ESTUDIANTE"** no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de **"LA EMPRESA"**. No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que **"LA EMPRESA"** pueda obtener por la participación de **"EL ESTUDIANTE"** en el proyecto específico objeto del interinato, **"LA EMPRESA"** realizará un pago a **"LA UACJ"** por la cantidad que se pacte.

"LA EMPRESA" solicitará a **"LA UACJ"** que aplique dicha cantidad en beneficio de **"EL ESTUDIANTE"** a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DÉCIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.
- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
- Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.
- **“LA EMPRESA”** y **“EL ESTUDIANTE”** invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.
- A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, **“LA UACJ”** y **“LA EMPRESA”** plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en **“LA UACJ”** y el otro en **“LA EMPRESA”**.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA 17 DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

“LA UACJ”



**MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO
CHAVIRA
ABOGADO GENERAL Y
APODERADO LEGAL**

“LA EMPRESA”



**SR. JACOB PIKAART
APODERADO LEGAL**

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE **LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UACJ"**, REPRESENTADA POR EL RECTOR, MAESTRO JAVIER SÁNCHEZ CARLOS, ASISTIDO POR EL M.C. DAVID RAMÍREZ PEREA, SECRETARIO GENERAL; LA DRA. ELVIRA MAYCOTTE PANSZA, COORDINADORA DE LA MPDU Y EL DR. ERICK SÁNCHEZ FLORES, COORDINADOR DEL DOCTORADO EN ESTUDIOS URBANOS; Y POR LA OTRA PARTE, **EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE, A.C.**, EN LO SUCESIVO **"EL COLEF"**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU PRESIDENTE, EL **DR. TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ**, ASISTIDO POR EL DR. CÉSAR MARIO FUENTES FLORES, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR REGIONAL NOROESTE, OBLIGÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIÓN CONJUNTA DE LAS PARTES:

ÚNICA.- DECLARAN QUE HAN CELEBRADO EL 19 DE JUNIO DEL 2008 UN **CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN CONJUNTA DE PROYECTOS DE COLABORACIÓN**, ASÍ MISMO, QUE RECÍPROCAMENTE SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD CON LA QUE COMPARECEN A LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

El presente **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN** de conformidad con la cláusula TERCERA del Convenio General tiene como objetivo sentar las bases para que **"EL COLEF"** y los programas de Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano (MPDU) y Doctorado en Estudios Urbanos (DEU) de **"LA UACJ"** se apoyen a través de:

- a) Formar recursos humanos a nivel de posgrado en el campo de la planificación y los estudios urbanos;
- b) Impulsar la investigación conjunta en estos campos a nivel regional.

SEGUNDA. COMPROMISOS DE "EL COLEF":

Para la realización de este convenio **"EL COLEF"** se compromete a:

- a) Colaborar en la impartición de cursos, seminarios y talleres de acuerdo a la programación académica previamente acordada entre las instancias académicas de El COLEF y de las coordinaciones de la MPDU y el DEU de la UACJ.
- b) Promover la participación de investigadores de los programas de la MPDU y el DEU en la impartición de cursos, seminarios y talleres de los programas de El COLEF.
- c) Colaborar como asesores o directores de tesis externos en los comités tutoriales de estudiantes de maestría y doctorado de la MPDU y el DEU, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de los programas correspondientes.
- d) Promover la participación de investigadores de la MPDU y el DEU en los comités tutoriales de los estudiantes de posgrado de El COLEF, como asesores o directores de tesis externos.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature at the top, a signature in the middle, and the word 'Ordenes' written vertically. There are also some initials and a large scribble at the bottom right.

- e) Cubrir los gastos de los profesores de la MPDU y el DEU invitados a sedes distintas a la de su adscripción, a impartir los cursos, seminarios, talleres y tutorías acordadas por escrito con El COLEF antes del inicio de cada semestre.
- f) Promover la realización de proyectos de investigaciones y publicaciones conjuntas entre los investigadores de El COLEF y de los programas de la MPDU y el DEU.
- g) Facilitar la realización de estancias de estudiantes y docentes de la MPDU y el DEU en cualquiera de las sedes de El COLEF.

TERCERA. COMPROMISOS DE "LA UACJ"

Para la realización de este convenio "LA UACJ" se compromete a:

- a) Colaborar en la impartición de cursos, seminarios y talleres de acuerdo a la programación académica previamente acordada entre las instancias académicas de la MPDU y el DEU de la UACJ y de El COLEF.
- b) Promover la participación de investigadores de El COLEF en la impartición de cursos, seminarios y talleres de los programas de la MPDU y el DEU.
- c) Colaborar como asesores o directores de tesis externos en los comités tutoriales de estudiantes de maestría y doctorado de El COLEF, de acuerdo con los lineamientos y solicitudes de los programas correspondientes.
- d) Promover la participación de investigadores de El COLEF en los comités tutoriales de los estudiantes de maestría y doctorado, como asesores o directores de tesis externos.
- e) Cubrir los gastos de los profesores de EL COLEF invitados a sedes distintas a la de su adscripción, a impartir los cursos, seminarios, talleres y tutorías acordadas por escrito con la MPDU y el DEU antes del inicio de cada semestre.
- f) Promover la realización de proyectos de investigaciones y publicaciones conjuntas entre los investigadores de la MPDU y el DEU y de El COLEF.
- g) Facilitar la realización de estancias de estudiantes y docentes de El COLEF en la UACJ.

CUARTA. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Las partes acuerdan dar seguimiento a las tareas mencionadas en este convenio y evaluar su compromiso mediante:

- a) La entrega de un informe de actividades a las partes por los responsables operativos al término de cada período escolar y mientras dure la vigencia del presente instrumento.
- b) Ambas partes designarán un responsable de supervisión, siendo por parte de "EL COLEF" al Dr. César Mario Fuentes Flores y por parte de "LA UACJ" al Dr. Héctor Rivera Peña, Jefe del Departamento de Arquitectura.

QUINTA. RELACIÓN LABORAL

El personal de cada una de las partes que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción con motivo de la ejecución del presente convenio, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la institución con la cual tiene establecida su relación laboral, por lo que no existirá relación alguna de carácter



laboral para la contraparte, por lo que no podrá considerárseles patrones sustitutos o solidarios; y por lo tanto, cada una de ellas asumirá las responsabilidades que por dicha relación les corresponda. Si en la realización del programa interviene personal que preste su servicio a instituciones o personas distintas a las partes, este personal continuará siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral ni con "EL COLEF" ni con "LA UACJ". El personal que participe en proyectos amparados por este convenio, deberá respetar las condiciones que las partes establezcan para el desarrollo de los programas, sujetándose al Convenio Específico que se celebre, a efecto de delimitar el alcance de los compromisos que tendrá cada una de ellas.

Las partes se comprometen a que los Convenios Específicos que se desarrollen en el marco de este Convenio serán considerados como anexos del presente instrumento y deberán contener los proyectos académicos a realizar.

SEXTA. PROPIEDAD INTELECTUAL

En lo relativo a la propiedad intelectual, ambas partes convienen en reconocerse mutuamente los derechos que al respecto cada una tiene sobre patentes, modelos de utilidad, diseños industriales y derechos de autor. Asimismo, las partes convienen en que los derechos de propiedad resultantes de las actividades derivadas del presente convenio, corresponderán a la parte que los haya producido o ambas en proporción a sus aportaciones.

SÉPTIMA. RESPONSABLES OPERATIVOS

Para todo lo relacionado con este Convenio, los firmantes designan como responsables operativos a los siguientes funcionarios y en el futuro a quienes los sustituyan en sus funciones:

Por "EL COLEF":

Al Director Regional Noroeste que se encuentre en funciones.

Por "LA UACJ"

A los Coordinadores de la Maestría en Planificación y Desarrollo Urbano y al Coordinador del Doctorado en Estudios Urbanos del Instituto de Arquitectura Diseño y Arte.

OCTAVA. VIGENCIA

El presente convenio tendrá una vigencia de tres años y su prórroga se hará por acuerdo expreso de ambas partes. Si alguna de las dos deseara darlo por terminado, deberá dar aviso por escrito a la otra con noventa días de anticipación, pero en caso de estar en desarrollo algún programa, este deberá terminarse antes de concluir el mismo.

NOVENA.

El presente convenio específico de colaboración, se regirá además de lo establecido en sus cláusulas, por las disposiciones del Convenio General de Colaboración de fecha 19 de junio del 2008.

DÉCIMA. CESIÓN O TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

Ninguna de las partes podrá ceder o transferir los derechos y obligaciones derivados del presente convenio o de los instrumentos derivados.

DÉCIMA PRIMERA. RESPONSABILIDAD

Las partes no tendrán responsabilidad por daños y perjuicios que pudieren ocasionarse con motivo de paro de labores académicas o administrativas, así como por causas de fuerza mayor o casos fortuitos que pudieren impedir la continuación del presente convenio.

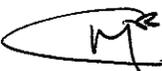
DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán las acciones posibles para su debido cumplimiento, pero en caso de presentarse alguna diferencia sobre la interpretación y cumplimiento, voluntariamente y de común acuerdo, las partes designarán un árbitro para que decida en derecho sobre la controversia surgida.

Leído que fue el presente convenio las partes debidamente enteradas de su alcance y fuerza legal, lo firman por duplicado, correspondiendo un ejemplar para cada una de ellas, en Ciudad Juárez, a los 15 días del mes de febrero del 2011.

**POR EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE
A.C.**


DR. TONATIUH GUILLÉN LÓPEZ
PRESIDENTE


DR. CÉSAR MARIO FUENTES FLORES
DIRECTOR REGIONAL NOROESTE

**POR LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
CIUDAD JUÁREZ**


MTRO. JAVIER SÁNCHEZ CARLOS
RECTOR


M.C. DAVID RAMÍREZ PEREA
SECRETARIO GENERAL


DRA. ELVIRA MAYCOTTE PANSZA
COORDINADORA DE LA MPDU


DR. ERICK SÁNCHEZ FLORES
COORDINADOR DEL DOCTORADO EN
ESTUDIOS URBANOS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL CONVENIO ESPECIFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO ENTRE EL COLEGIO DE LA FRONTERA NORTE A.C. Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, DEBIDAMENTE RUBRICADO EN CUATRO TANTOS, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PÁGINAS, EL DÍA 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL 2011.-----

UACJ/AG/276/2011

CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, REPRESENTADA POR EL MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO CHAVIRA, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO GENERAL Y APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UACJ”, Y POR LA OTRA PARTE CONTROLES DE PRESIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA POR LA SEÑORA MA. ESTELA ONTIVEROS CONTRERAS DE MARTÍNEZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, EN LO SUCESIVO “LA EMPRESA”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I.-DECLARA “LA UACJ”, por conducto de su representante

1.- Que es una Institución Pública de Educación Superior, dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía para ejercer las funciones de la enseñanza, el aprendizaje, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión de los servicios, rigiéndose actualmente por su Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado, el día 30 de diciembre de 1995 mediante Decreto 117/95 P.O, misma que fue reformada mediante Decreto 68/01 I P.O publicado en el periódico oficial del estado el día 09 de enero del 2002, la cual tiene como antecedentes de su creación, las leyes orgánicas contenidas en los decretos 346/73, 198/78, publicados en los periódicos oficiales de fechas 10 de octubre de 1973 y 18 de noviembre de 1978, respectivamente.

2.- Que conforme al artículo 3º de su Ley Orgánica sus fines son:

I.- Impartir educación superior en todos los grados, preparando profesionistas y técnicos requeridos por el desarrollo de la región y del país.

II.- Promover en sus componentes una formación integral.

III.- Realizar investigación científica relacionada fundamentalmente con los problemas del país, del estado y de los municipios.

IV- Conservar, renovar y transmitir la cultura, para promover el desarrollo y transformación de la comunidad a través de la extensión educativa, la educación continua y la prestación de servicios técnicos y especializados.

3.- Que la Personalidad del Mtro. Alberto A. Solórzano Chavira, se acredita con el Nombramiento y el Poder General Para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, protocolizados mediante la Escritura Pública número 6,681 pasada ante la fe del Licenciado Jorge Orrantia Ponce, Notario Público número 14, en ejercicio para el Distrito Bravos.

4.- Que tiene facultades para la celebración y firma del presente Convenio.

5.- Que señala como domicilio para todos los efectos del presente instrumento, el ubicado en Av. Plutarco Elías Calles No. 1210, Foviste Chamizal, C.P. 32310 en Ciudad Juárez, Chihuahua.

II.-DECLARA “LA EMPRESA”, por conducto de su representante

1.- Que es una Sociedad Mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, mediante Escritura Pública No.6,460 (seis mil cuatrocientos sesenta) de fecha veinticuatro de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, otorgada ante la fe del Licenciado Aureliano González Baz, Notario Público No. Uno, bajo la denominación **CONTROLES DE PRESIÓN DE CIUDAD JUÁREZ, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.**

2.- Que dentro de su Objeto Social, se encuentra entre otros: Comprar, vender, comercializar, suministrar, consignar, enajenar, fabricar, ensamblar, reparar, operar y producir todo tipo de productos y mercancías, sus partes, componentes y accesorios; en términos generales, llevar a cabo y celebrar toda clase de actos jurídicos y contratos, civiles, mercantiles, administrativos y de cualesquier otra naturaleza relacionados con el objeto social.

3.- Que la Personalidad de la Sra. Ma. Estela Ontiveros Contreras de Martínez, como Apoderada Legal, se encuentra debidamente acreditada con la Escritura Pública No. 110, 263 (ciento diez mil doscientos sesenta y tres) de fecha treinta de octubre del 2008, otorgada ante la fe del Licenciado Gerardo Correa Etchegaray, Notario Público No. 89 del Distrito Federal. Manifestando la citada Apoderada que el Mandato y Facultades con los que comparece a la celebración del presente Convenio, no le han sido revocados, ni modificado, ni han concluido en forma alguna.

4.- Que señala como su domicilio legal el ubicado en Avenida El Cid #2040, esquina con Magneto, Parque Industria Fernández, CP 32649, en Ciudad Juárez, Chihuahua.

5.- Que como empresa socialmente responsable, es de su interés colaborar con “**LA UACJ**” en éste Convenio.

DECLARACIÓN CONJUNTA:

Ambas partes declaran que es su voluntad establecer las bases para el ejercicio de la práctica de campo bajo el programa ESTUDIANTE-PRACTICANTE, en “**LA EMPRESA**”, al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO

Por virtud del presente convenio, “**LA EMPRESA**” se compromete a proporcionar las facilidades a “**EL ESTUDIANTE**” para el ejercicio de una práctica de campo o interinato en “**LA EMPRESA**”, en un área directa relacionada con la profesión de “**EL ESTUDIANTE**”.

En consecuencia, **“LA EMPRESA”** permitirá a **“EL ESTUDIANTE”** la participación en el desarrollo de un proyecto específico; así mismo, prestará asesoría e instruirá a **“EL ESTUDIANTE”** en el desarrollo de sus actividades en **“LA EMPRESA”**.

Por su parte, **“EL ESTUDIANTE”** se obliga a realizar las actividades que **“LA EMPRESA”** le encomiende para su formación y a aportar su mayor esfuerzo y dedicación en el desarrollo de las mismas.

Las actividades que **“EL ESTUDIANTE”** realizará al amparo del presente convenio serán las detalladas en el anexo “A” (Requisición de estudiante) de este convenio y las demás que le sugiera e indique **“LA EMPRESA”** para su desarrollo profesional integral. Se entiende por interinato a la participación de los alumnos en **“LA EMPRESA”** con el objeto de desarrollar un proyecto previamente definido, por un tiempo determinado.

SEGUNDA.- DEL LUGAR Y HORARIO DE LA PRÁCTICA

El establecimiento donde **“EL ESTUDIANTE”** desarrollará su interinato será el ubicado en Avenida el Cid #2040, esquina con Magneto, Parque Industrial Fernández, C.P 32649 en Ciudad Juárez, Chihuahua y su horario de interinato común será determinado por **“LA EMPRESA”**, mismo que podrá ser variable, respetando los horarios académicos del alumno. De manera que deberá cumplir con un determinado número de horas semanales, no excediendo treinta horas por semana y quedando exceptuados los días de asueto oficial.

TERCERA.- OBLIGACIONES DE “EL ESTUDIANTE”

“EL ESTUDIANTE” realizará sus actividades con esmero y observará las recomendaciones que le haga **“LA EMPRESA”** al respecto. En caso de no apegarse a ellas se hará acreedor a una sanción que puede comprender desde la simple amonestación hasta la terminación del convenio de interinato, según **“LA EMPRESA”** considere, tomando en cuenta la gravedad y la reincidencia en la falta.

Es obligación de **“EL ESTUDIANTE”** mantener disciplina y orden dentro del establecimiento donde desarrollará sus estancias.

Cualquier problema que se llegase a suscitar entre **“EL ESTUDIANTE”** y el personal de **“LA EMPRESA”**, deberá ser comunicado inmediatamente al Representante de Personal y a la Subdirección de Vinculación de **“LA UACJ”** quienes tomarán las medidas que estimen necesarias para solucionar la controversia.

CUARTA.- SEGURO DE GASTOS MÉDICOS

“EL ESTUDIANTE” se obliga expresamente a tramitar y obtener con anterioridad al inicio de su práctica y mantener vigente durante y por el tiempo de duración de la práctica de campo, el seguro facultativo otorgado por su calidad de estudiantes de Licenciatura, otorgado por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Antes de iniciar con su práctica **“EL ESTUDIANTE”** deberá acreditar a **“LA EMPRESA”** haber cumplido con la obligación estipulada en esta Cláusula. El incumplimiento de esta obligación por parte de **“EL ESTUDIANTE”** impedirá el acceso a **“LA EMPRESA”** y al interinato.

QUINTA.- NATURALEZA DE LA RELACIÓN

Las partes expresamente convienen en que la relación derivada del presente convenio es de naturaleza estrictamente civil y con un propósito esencialmente didáctico. Asimismo, convienen en que el interinato tiene por fin el de realizar una función social mediante la contribución de la formación de profesionistas competitivos. Por lo tanto, no existe ni existirá relación laboral alguna entre **“LA EMPRESA”** y **“EL ESTUDIANTE”**.

SEXTA.- CONFIDENCIALIDAD

"**EL ESTUDIANTE**" deberá mantener completa discreción y en estricta confidencialidad la información a la que tenga acceso en todos los proyectos con los que colabore. De manera que se abstendrá de comentar el contenido y desarrollo de los mismos con cualquier persona ajena a "**LA EMPRESA**". Toda la información resultante de la ejecución del proyecto es confidencial y propiedad de "**LA EMPRESA**" y será considerada como "*Secretos Industriales*" en los términos de la Ley de Propiedad Industrial y el Código Penal Federal en vigor. En caso de violar esta cláusula incurrirá en causal de terminación del convenio, además de la responsabilidad civil y penal que corresponda. Asimismo, las partes se comprometen a respetar las disposiciones legales y normativas en materia de Transparencia y Acceso a la Información aplicables.

SÉPTIMA.- PRESTACIÓN

En virtud de la naturaleza de la relación generada al amparo del presente convenio, "**EL ESTUDIANTE**" no percibirá un pago por salario, honorarios o similar, directamente de "**LA EMPRESA**". No obstante lo anterior, en compensación al beneficio que "**LA EMPRESA**" pueda obtener por la participación de "**EL ESTUDIANTE**" en el proyecto específico objeto del interinato, "**LA EMPRESA**" realizará un pago a "**LA UACJ**" por la cantidad que se pacte.

"**LA EMPRESA**" solicitará a "**LA UACJ**" que aplique dicha cantidad en beneficio de "**EL ESTUDIANTE**" a través de una beca, bonificación o equivalente conforme a lo que se haya pactado.

OCTAVA.- LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CONVENIO

Los asuntos que no se encuentren expresamente previstos en estas cláusulas, serán resueltos de común acuerdo y las decisiones que se tomen, deberán hacerse por escrito.

NOVENA.- DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE

Las actividades derivadas del presente Convenio se regularán de acuerdo con la Legislación aplicable y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; Normatividad Universitaria; Plan Institucional de Desarrollo; Programas Operativos Anuales; Políticas y Manuales de Procedimientos Universitarios.

DÉCIMA.- RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las partes manifiestan que el presente convenio es producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones posibles para su ejecución y cumplimiento, por lo que acuerdan llevar a buen término los compromisos que deriven del mismo y no se hayan concluido en el momento en que expire su vigencia. En caso de presentarse alguna discrepancia en lo relativo a su interpretación, aplicación y cumplimiento, las partes por conducto de sus representantes la resolverán de mutuo acuerdo y por escrito.

DECIMA PRIMERA.- MISCELÁNEA

- Los subtítulos o encabezados que aparecen en este instrumento se establecen únicamente, con propósitos de conveniencia y referencia y en ningún momento se

- entenderá que dichos subtítulos o encabezados limitan o alteran el acuerdo de las partes contenido en el clausulado del presente Convenio.
- Los documentos anexos debidamente firmados por las partes forman parte integrante del presente convenio y las partes los rubrican en señal de conformidad.
 - Este Convenio es el único celebrado entre las partes en relación con LA PRESTACIÓN DE LA PRÁCTICA DE INTERINATO PROFESIONAL O ESTUDIANTE-PRACTICANTE, por tanto, a fin de que tenga efecto legal cualquier modificación a este convenio, la misma deberá constar realizada en forma escrita y firmada por todas las partes que intervienen en el mismo.
 - **“LA EMPRESA”** y **“EL ESTUDIANTE”** invocan el principio de separabilidad conforme al cual la invalidez de una de las Cláusulas de este convenio o de sus contratos o actos accesorios no afectará de manera alguna la validez de las demás. Por lo tanto, si se declara judicialmente la nulidad de una de las Cláusulas o actos accesorios, las demás permanecerán en vigor y plena validez.
 - A efecto de manifestar su consentimiento con lo estipulado en el presente convenio y para los efectos legales a que haya lugar, **“LA UACJ”** y **“LA EMPRESA”** plasman sus rúbricas a continuación. El convenio se imprimirá en dos tantos, uno de los cuales quedará depositado en **“LA UACJ”** y el otro en **“LA EMPRESA”**.

LEÍDO EL PRESENTE INSTRUMENTO, ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE DE CADA UNA DE SUS CLÁUSULAS E INDICANDO QUE EN SU CELEBRACIÓN NO EXISTE DOLO, MALA FE, O CUALQUIER OTRO MOTIVO QUE VICIE SU CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, EL DÍA SIETE DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

“LA UACJ”



**MTRO. ALBERTO A. SOLÓRZANO
CHAVIRA
ABOGADO GENERAL Y
APODERADO LEGAL**

“LA EMPRESA”



**SRA. MA. ESTELA ONTIVEROS
CONTRERAS DE MARTÍNEZ
APODERADA LEGAL**

BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ

Responsables:

Mtro. David Ramírez Perea
Secretario General
Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Mtro. Servando Pineda Jaimes
Director General de Difusión Cultural y Divulgación Científica
Dr. Raúl Flores Simental
Editor

Publicación mensual de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Difunde acuerdos, convenios, circulares, reglamentos, avisos, dictámenes y demás actos de observancia para la comunidad universitaria, emitidos en pleno ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica a las autoridades universitarias.

Publicado por la Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica.

© Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Avenida Plutarco Elías Calles, número 1210, Col. Fovissste Chamizal, C.P. 32310, Ciudad Juárez, Chih., México.

Teléfono 688 18 69 • Correo electrónico: public@uacj.mx

Diseño y formato: Galo Marmolejo Anchondo.

Impreso en el Centro Editorial Universitario, edificio "R", campus ICB, Av. Hermanos Escobar y Av. Plutarco Elías Calles s/n CP. 32310, Ciudad Juárez, Chih.



BOLETÍN UNIVERSITARIO

ÓRGANO OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ



DIRECTORIO

Mtro. Javier Sánchez Carlos
Rector

Mtro. David Ramírez Perea
Secretaría General

Lic. Ricardo Duarte Jáquez
Dirección General de Servicios Administrativos

Mtro. Antonio Guerra Jaime
Dirección del IIT

Mtro. Alberto Solórzano Chavira
Abogado General

Q.B.P. Héctor Reyes Leal
Dirección General de Servicios Académicos

Mtro. Hugo Staines Orozco
Dirección del ICB

Mtro. Eduardo Arturo Lara Hernández
Contraloría General

Mtra. María Teresa Montero Mendoza
Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

L.D. Int. Laura Galicia Robles
Dirección del IADA

Dra. Martha Patricia Barraza de Anda
Coordinación General de Investigación y Posgrado

Mtro. Ramón Mario López López
Dirección General de Intercambio, Vinculación y Servicio Social

Mtro. Alejandro Pérez Aguilar
Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Nuevo Casas Grandes

Mtro. Servando Pineda Jaimés
Dirección General de Difusión Cultural y Divulgación Científica

M.C. Adriana Saucedo García
Coordinación General del Sistema Universitario del Deporte

Mtro. Antonio Villalobos Moreno
Jefe de la División Multidisciplinaria de la UACJ en Cuauhtémoc

Mtro. Eduardo Castillo Luna
Coordinación General de Tecnologías de Información

T.S. Gabriela Acosta Camacho
Coordinación General de Relaciones Públicas

Mtro. José Antonio Lozoya Sapién
Jefe de la División Multidisciplinaria de Ciudad Universitaria

Mtra. Guadalupe Valdivia Urdiales
Coordinación General de Diseño de la Ciudad Universitaria

Mtro. Luis Miguel Hernández Valadez
Secretaría Particular

Mtro. René Javier Soto Cavazos
Dirección del ICESA

Mtro. Manuel Loera de la Rosa
Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional



Dr. Víctor Orozco Orozco
Defensor de los Derechos de los Universitarios



UACJ | TRADICIÓN EN
EXCELENCIA
ACADÉMICA